

69138

OK

Guayaquil, a 28 de julio del 2.016

Señor economista
Emilio Edilberto Aguiar Verdesoto,
Ciudad.

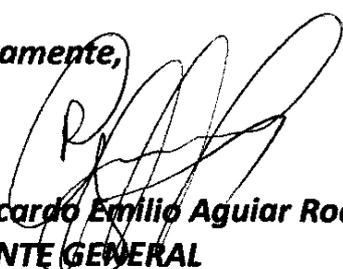
De mis consideraciones

Me place comunicarle que, en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **BADEMAR S. A.**, efectuada el día de hoy, se resolvió, por unanimidad, designar a usted para el cargo de **PRESIDENTE** por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

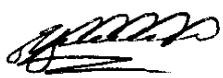
Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y las demás atribuciones constantes en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social aprobado mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Guayaquil doctor Alberto Bobadilla Bodero el 13 de octubre de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de octubre del mismo año.

Sírvase dar su aceptación y proceder a su registro legal.

Atentamente,


Ec. Ricardo Emilio Aguiar Rodas,
GERENTE GENERAL
Céd. Ciud. 0910331206,
Cert. Vot. No. 001-0042

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo legalmente. Guayaquil, a 28 de julio del 2.016


Ec. Emilio Edilberto Aguiar Verdesoto,
Céd. Ciud. No. 0904447133,
Cert. Vot. No. 001-0043

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRADOS EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:31.549
FECHA DE REPERTORIO:04/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

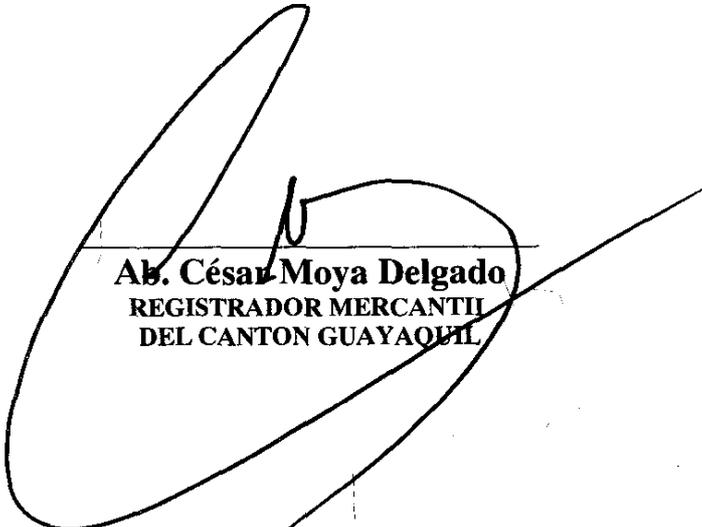
1.- Con fecha cuatro de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BADEMAR S.A.**, a favor de **EMILIO EDILBERTO AGUIAR VERDESOTO**, de fojas **34.393 a 34.396**, Registro de Nombramientos número **9.160**.

ORDEN: 31549



Guayaquil, 05 de agosto de 2016

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1399263

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 AGO 2016 HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Palacios